

 <p>Secretaría de Planificación Estratégica Gobierno de la República</p>	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		NCI-TSC/532-00
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES		Formulario A62-SPE

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Objetivo

Mejorar el control interno institucional mediante la aplicación de acciones correctivas identificadas en el seguimiento de las recomendaciones de autoevaluación del control interno.

2. Alcance

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES # 2, de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), el cual comprende las recomendaciones para las áreas que salieron establecidas en el informe de Autoevaluación de control Interno Institucional (AECII-2023)

II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

1. Resumen del seguimiento individual de las recomendaciones

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones por parte de los servidores responsables de su aplicación, se obtuvo los siguientes resultados:

- a. Total de recomendaciones formuladas: 21 actividades en total
- b. Total de recomendaciones cumplidas: 21 actividades cumplidas en total
- c. Total de recomendaciones incumplidas: 0 Actividades incumplidas en total.

2. Consolidación de los resultados

Nombre y cargo del servidor público responsable de cumplir las recomendaciones	Total de recomendaciones	Número de recomendaciones cumplidas	%	Número de recomendaciones incumplidas	%
(Utilizando el anexo 60 se deberán detallar el nombre y cargo del servidor público responsable de cumplir las recomendaciones)	(Escribir el total de las recomendaciones que resulta de sumar las recomendaciones de cada servidor público)	(Escribir el número total de las recomendaciones cumplidas que resulta de sumar las recomendaciones cumplidas por cada servidor público)	(Dividir lo cumplido para el total y multiplicar por 100%)	(Escribir el número total de las recomendaciones incumplidas que resulta de sumar las recomendaciones incumplidas por cada servidor público)	(Dividir lo incumplido para el total y multiplicar por 100%)
Recomendaciones formuladas	21	21	100%	0	0%
TOTAL DE RECOMENDACIONES	21	21	100%	0	0%

III. CONCLUSIONES Y ACCIONES SUGERIDAS

CONCLUSIONES

1. Se deberá tomar mayor compromiso por parte de las áreas en el cumplimiento de las recomendaciones en los plazos establecidos por los entes reguladores y de transparencia del gobierno de la república.
2. La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), deberá mejor gestionar que todas sus continúen y finalicen el establecimiento de normas de control interno para mejorar la

eficiencia, eficacia, economía y los controles de calidad para beneficio de la ciudadanía en general y el estado de Honduras

3. La MAE, con los responsables de todas las áreas o unidades de la entidad, debe disponer el tiempo para finalizar el proceso de la elaboración de Manuales de Funciones y Manuales de procesos y procedimientos de cada una de las áreas y su reglamentación interna.
4. La MAE y los responsables de área deben ejercer supervisión constante (mediante informes e indicadores) sobre el desarrollo de los planes, procesos, transacciones y actividades de la institución, con el propósito de asegurar que se realicen de conformidad con la normativa, políticas, procedimientos y otras disposiciones, internas y externas vigentes.

Se firma el presente informe a los 15 días del mes de abril de 2023.


Abog. María Montserrat Reina
Secretaria General/Coordinadora COCOP




Dra. Rosa Emilia Carrasco
Directora General de Planificación




Abog. María Eugenia Maradjaga
Gerente Administrativa

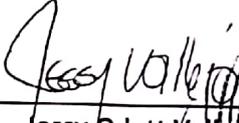



Lic. Lirida Gradiz Equigua
Sub Gerente de Recursos Humanos

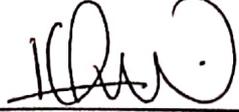



Lic. Isolina Oliva
Jefe de Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión




Jessy Odett Vallejo
Jefe de Unidad de Gestión Normas y Procedimientos




Lic. Lilia Pineda
Asistente Administrativo